



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2015/2016
BITÁCORA: 15/G1-0093/04/16

Toluca, México, 11 de Abril de 2016

SIMON MICHUA LARES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3597/2012 de fecha 05 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TÉRRENO DE LABOR QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL POTRERO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MONICA, Ocuilan, F-15-063-POT-002/12, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 49.480 Metros cúbicos	5	18	22	13581660	13581664
TÉRRENO DE LABOR QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL POTRERO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MONICA, Ocuilan, F-15-063-POT-002/12, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 59.155 Metros cúbicos	6	21	26	13581689	13581694
TÉRRENO DE LABOR QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL POTRERO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MONICA, Ocuilan, F-15-063-POT-002/12, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 115.070 Metros cúbicos	11	23	33	13581665	13581675
TÉRRENO DE LABOR QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL POTRERO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MONICA, Ocuilan, F-15-063-POT-002/12, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 148.620 Metros cúbicos	13	23	35	13581676	13581688

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2015/2016
BITÁCORA: 15/G1-0093/04/16

Toluca, México, 11 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESIGNADO
DELEGADO FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

